



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO  
DE EVALUACIÓN,  
PROFESIONALIZACIÓN  
Y PROMOCIÓN DOCENTE  
DE CHIAPAS

# CONVOCATORIA ESTATAL ACCIONES DE FORMACIÓN 2024 (SEGUNDA ETAPA)



Con fundamento en los preceptos legales de la política de formación continua, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el acuerdo 23/12/23, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico, PRODEP 2024 y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, que indica el impulso, en coordinación con las autoridades educativas locales de programas y acciones de formación gratuitos, idóneos, pertinentes, para la formación y actualización del personal educativo.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Educación en el Estado de Chiapas (SE), la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD), el Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas (IEPPDCH), a través de la Dirección de Formación Docente y el Departamento de Seguimiento a la Formación Continua

# CONVOCAN

Al personal de base del servicio público educativo con función docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica de todos los niveles y modalidades de Educación Básica, a participar en la Oferta Académica de Formación Continua 2024, constituida por 4 cursos que contribuyen al desarrollo profesional y formación continua del personal educativo en la entidad, preferentemente que laboran en contextos de vulnerabilidad, bajo las siguientes:

## BASES

### I. DE LA INSCRIPCIÓN

1. Ser personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica de Educación Básica.
2. Ser personal de base y en servicio activo en escuelas públicas.
3. Contar con señal de internet y equipo de cómputo.
4. Tener habilidades para trabajar en algún software procesador de textos y en el manejo de mensajería electrónica.
5. Tener disponibilidad de tiempo para realizar las actividades del proceso formativo.
6. Contar al momento del registro, con una cuenta de correo electrónico del servicio que presta Gmail, ya que a través de este medio de comunicación se establecerá el vínculo con las instancias formadoras y las Autoridades Educativas Locales responsables de la formación continua.

7. Es importante que los participantes mantengan actualizados y sin cambios el correo electrónico y número telefónico registrados al inicio del curso, para asegurar una comunicación continua y efectiva.
8. Cada participante deberá tener digitalizado el nombramiento, primera orden de comisión o formato único, para anexar al registro de la inscripción.
9. Solo podrá inscribirse a dos opciones de formación.

## II. DE LA OFERTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN

### Procesos de Formación Continua 2024

NP	TIPO DE ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN O INTERVENCIÓN FORMATIVA	MODALIDAD	HORAS	DESTINATARIOS	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SERVICIO	ESPACIOS DISPONIBLES	VERTIENTES	SEDES	FECHAS
1	CURSO	Construcción de un programa analítico. Un referente para la planeación didáctica.	A distancia	40	Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica.	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, general, técnica e indígena	1500	UNAM	No Aplica	Noviembre - Diciembre
2	CURSO	Diseño de estrategias para la mejora educativa en primaria.	A distancia	40	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	Primaria	General, indígena y multigrado	500	UNAM	No aplica	Noviembre - Diciembre
3	CURSO	Diseño e implementación de proyectos integradores.	A distancia	40	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, técnica, educación especial, multigrado, indígena, general	500	UNAM	No aplica	Noviembre - Diciembre
4	CURSO	Estrategias para fomentar la convivencia sana y pacífica dentro del centro educativo.	A distancia	40	Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica.	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, general, Técnica, Indígena	500	UNAM	No Aplica	Noviembre - Diciembre

Las Instituciones Formadoras contactarán al participante para informar las fechas de las sesiones .

1. Los espacios disponibles en cada acción de formación son limitados; únicamente se aceptarán las primeras inscripciones hasta completar el cupo.
2. Es responsabilidad de cada participante seleccionar la acción de acuerdo a su nivel, modalidad y perfil educativo.

3. Las sesiones de formación, se llevarán a cabo durante los fines de semana o contraturno.
4. La inscripción está dirigida exclusivamente a personal docente al servicio del estado.

### III. DE LAS FECHAS

1. El registro iniciará una vez publicada la presente convocatoria.
2. Permanecerá abierta hasta agotar los espacios en cada curso disponible.
3. Las inscripciones serán realizadas a través del formulario que se ubica en la plataforma institucional: <https://plataforma.ieppd.chiapas.gob.mx/registro/ieppd>
4. Las instituciones oferentes proporcionarán al correo electrónico de los participantes la información necesaria para el uso de la plataforma, así como los horarios y fechas de las sesiones presenciales.
5. Si encuentra alguna dificultad en el proceso de registro, se le recomienda escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: [soporte.ieppdch@gmail.com](mailto:soporte.ieppdch@gmail.com).

### IV. DE LA ACREDITACIÓN Y CONSTANCIAS

1. Para acreditar la acción, el participante deberá obtener un mínimo de 80 puntos en su calificación final.
2. Será responsabilidad de cada participante el llenado correcto de sus datos en el registro de inscripción; con esos elementos se elaborará la constancia de participación.
3. Al concluir la acción formativa, el participante deberá contestar de manera obligatoria la encuesta de valoración, a fin de mejorar los procesos de formación continua.
4. Las constancias serán enviadas hasta 30 días hábiles posteriores a la conclusión del proceso formativo, a quienes aprueben con un promedio mínimo de 80; al correo electrónico que el participante registró.
5. Después de la emisión de las constancias, contarán con un periodo de 40 días hábiles para solicitar la aclaración de incidencias, mismas que deberán enviar al siguiente correo: [depto.formacioncontinua@ieppd.chiapas.gob.mx](mailto:depto.formacioncontinua@ieppd.chiapas.gob.mx) después de ese tiempo esta instancia no se hará responsable por emisión, reexpedición o modificación de constancias.

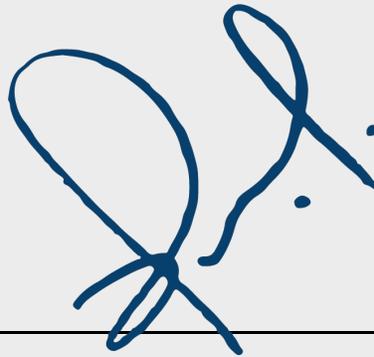
### V. CONSIDERACIONES GENERALES

Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación de los procesos formativos:

1. Haber proporcionado datos personales, laborales y de contacto de manera incorrecta o incompleta.
2. En caso de haberse inscrito a tres procesos formativos, se invalidará la participación en uno de ellos sin previo aviso.
3. Haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa.
4. A solicitud del participante con el visto bueno de la Autoridad Educativa Local.

**Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



---

**MTRA. PAOLA COELLO CABALLERO**

Directora General

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, noviembre de 2024



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO  
**DE EVALUACIÓN,  
PROFESIONALIZACIÓN  
Y PROMOCIÓN DOCENTE  
DE CHIAPAS**

